

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 000037

LITUECHE, 10 ENE 2018

CONSIDERANDO:

- El programa preparado con motivo de la celebración de aniversario 109 de nuestra comuna.
- Que dentro de las actividades se contempla la realización del concurso de Disfraces.
- Que la participación de dicha actividad debe estar debidamente reglada.
- Las bases para la presentación de dicho concurso para Disfraces Aniversario de Litueche 2018, que se adjuntan.
- El decreto de Alcaldicio N°1660 de fecha 29 de Diciembre del 2017, en acuerdo 169/2017 sesión N°37 del Honorable Consejo Municipal de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto municipal año 2018.
- El acuerdo 189/2017 sesión N°41 del Honorable Concejo Municipal de fecha 10 de enero del 2018 que aprueba "Las bases para la presentación del concurso de disfraces N°109, comuna de Litueche, Carnaval 2018".

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBENSE**, en todas sus partes las "Bases para la presentación en el concurso de disfraces Aniversario 109 comuna de Litueche Carnaval 2018"
2. **OTÓRGUESE** premios económicos según lo establecidos en las "Bases para la presentación en el concurso de disfraces Aniversario 109 comuna de Litueche Carnaval 2018"
3. **IMPUTESE** El gasto que demanda el presente acto al presupuesto municipal año 2018 para programa de actividades municipales.
4. **REMÍTASE** copia del presente Decreto al departamento de Finanza y Oficina de la Cultura para su conocimiento y posterior difusión.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

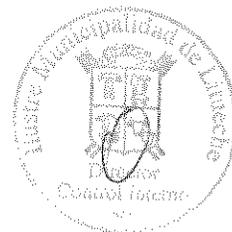


RENE CUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/ROP/kma

Distribución:

- Oficina de partes
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Oficina de Cultura





BASES PARA LA PRESENTACION EN EL CONCUSO DE DISFRACES ANIVERSARIO Nº 109 COMUNA DE LITUECHE CARNAVAL 2018

Las siguientes bases tienen por objeto reglamentar la presentación de disfraces en el Carnaval 2018, que tiene como objetivo principal la celebración de los 109 años de nuestra comuna. Actividad que permite la participación de todos los habitantes de la comuna, promoviendo y potenciando la creación artística e innovadora entre la ciudadanía.

1.- DE LAS BASES

- a. Las bases podrán ser retiradas en la oficina de Cultura de la I. Municipalidad de Litueche en horario de oficina o descargadas de www.litueche.cl o de Facebook de la I. Municipalidad de Litueche.
- b. Podrán presentar Disfraces y comparsas las organizaciones sociales, funcionales, territoriales, organismos públicos, comité de adelanto, comité de vivienda, talleres artesanales, organismos religiosos, clubes deportivos, grupos de amigos, personas naturales, etc.

2.- DE LA ELECCIÓN

- a. La presentación de los disfraces se efectuará el sábado 24 de febrero de 2018, a contar de las 20:00 Hrs en la Plazoleta Municipal.
- b. La premiación de los Disfraces se efectuará en la Plazoleta Municipal el sábado 24 de febrero de 2018 a las 23:00 Hrs.
- c. Podrán participar todos los Disfraces que se presenten el día y hora indicada anteriormente, hasta las 23:00 Hrs., sin necesidad de estar inscritos. Al momento de llegar a la plazoleta si deberán inscribirse.

3.- DE LA ACTUACIÓN DEL JURADO

- a. El jurado estará compuesto por personas idóneas y que no tengan vinculación alguna con los participantes, ha esencia de evaluar objetivamente los trabajos realizados. En términos generales se tendrá presente el trabajo, la originalidad y creatividad y utilización de materiales reciclados en cada disfraz.
- b. La actuación del jurado se regirá por las bases especiales establecidas para esta finalidad.



I. Municipalidad de Litueche
Oficina de Cultura



4.- PARAMETROS A CALIFICAR (Disfraces)

a. Los parámetros y aspectos a calificar

CRITERIOS CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Originalidad	20
Creatividad	15
Colorido	15
Actualización (DISFRAZ NO COPIADO)	20
Uso de materiales reciclados	30
TOTAL	100
PUNTAJE:	

5.- DE LOS PREMIOS

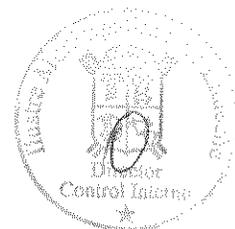
a. El municipio otorgará un total de \$350.000 en premios en efectivo a repartir de la siguiente forma:

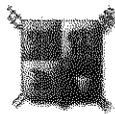
- 1º Lugar : \$ 100.000
- 2º Lugar : \$ 80.000
- 3º Lugar : \$ 70.000
- 4º Lugar : \$ 60.000
- 5º Lugar : \$ 40.000

b. Los premios serán entregados vía cheque siendo emitidos por el municipio a nombre de la persona inscrita en el concurso.

Karina Morales Arriaza
Coordinadora de Cultura

Litueche, Enero 2018





**CERTIFICADO DE ACUERDO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**

LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión ordinaria N° 41** celebrada con fecha diez de enero de 2018, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Gabriel Palma Donoso, Don Tulio Campos González, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Marcos Donoso Adasme, Don Ricardo Valeria Matus, y Doña Claudia Donoso Donoso por unanimidad, **De los señores Concejales presente se acordó Aprobar:**

“Aprobación bases para la presentación en el concurso de disfraces aniversario N° 109, comuna de Litueche, Carnaval 2018”

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo 189/2017**

de enero del año dos mil dieciocho.

Otorgado en la comuna de Litueche, a diez días del mes



Laura Carolina Uribe Silva

**Secretaría Municipal
Ministro de Fe**